

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0059570/2014

CORDOBA, 28 NOV 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Matías CARRANZA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a fin de realizar una pasantía en el National Institute for research and development in Microtechnologies – IMT Bucharets bajo la Dirección del Dr. Mihaela Kusko en Bucharest –Rumania.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Lic. Matías CARRANZA (Legajo 43.029), en representación de esta Facultad, a fin de realizar una pasantía en el National Institute for research and development in Microtechnologies – IMT Bucharets bajo la Dirección del Dr. Mihaela Kusko en Bucharest –Rumania; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha hasta el 10-12-2014, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones desde el 10-11-2014 hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N
SB.mes

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL HORON Secretario Académico Fac. de Ciencias Químicas-UNC

150 ENCH THE CHANGE OF THE STORY OF THE STOR

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC